



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN R. N° 8794 -2015-UNFV

San Miguel, 19 OCT. 2015

Visto, el Oficio N° 1165-2015-VRAC-UNFV de fecha 05.10.2015, de la Vicerrectora Académica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación del **Mg. VICENTE YIMI GARCIA CISNEROS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefe de la Oficina de Normas de Evaluación Curricular y Racionalización Académica (ONECRA) de la Oficina Central de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 8463-2004-UNFV, de fecha 22.04.2004, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual se establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos, como Órgano de Apoyo Académico forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la Oficina de Normas de Evaluación Curricular y Racionalización Académica (ONECRA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 79° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 190° del Reglamento General de esta Universidad, establece que son cargos de confianza en la administración central hasta Jefe de oficina o similares, lo son también en las facultades y órganos desconcentrados, según corresponda. Los Jefes de Oficina en la Administración Central son designados por el Rector;

Que, mediante **Resolución R. N° 7153-2015-UNFV** de fecha 19.01.2015, se designó a la **Mg. NORMA ISABEL CABRERA BARRANTES**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina de Normas de Evaluación Curricular y Racionalización Académica (ONECRA) de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores;

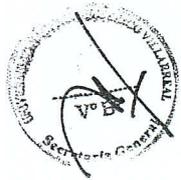
Que, mediante Oficio N° 1165-2015-VRAC-UNFV de fecha 05.10.2015, la Vicerrectora Académica de esta Casa de Estudios Superiores propone la designación del **Mg. VICENTE YIMI GARCIA CISNEROS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefe de la Oficina de Normas de Evaluación Curricular y Racionalización Académica (ONECRA) de la Oficina Central de Asuntos Académicos;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 04013-2015-R-UNFV de fecha 13.10.2015; de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad, la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV y la Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV, de fecha 20.07.2015, modificada con Resolución R. 8361-2015-UNFV, de fecha 07.08.2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la **Mg. NORMA ISABEL CABRERA BARRANTES**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina de Normas de Evaluación Curricular y Racionalización Académica (ONECRA) de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 8794-2015-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, al **Mg. VICENTE YIMI GARCIA CISNEROS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefe de la Oficina de Normas de Evaluación Curricular y Racionalización Académica (ONECRA) de la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Educación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR
JOSÉ MARÍA VIANA PÉREZ
RECTOR

GHG



SECRETARIO GENERAL
Mg. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DAVILA
SECRETARIO GENERAL